Mercado

La justicia da la razón a Excem y suspende la moratoria hotelera de Madrid

La justicia suspende la medida del Ayuntamiento de Madrid para pisos turísticos y hoteles impulsada por Manuela Carmena en febrero de 2018.

Ejeprime
2 dic 2019 - 11:00

La justicia ha dado la razón a Excem Real State especializado en inmuebles turísticos.

El contencioso administrativo de Madrid ha acordado la nulidad de la moratoria después de que Excem Real State presentara un recurso, según informa *El Confidencial*. El Tribunal Superior de Justícia de Madrid ya había aplicado una medida cautelar el pasado abril, suspendiendo la moratoria tras un recurso de la asociación Madrid Aloja.

La medida impulsada por el Ayuntamiento de Manuela Carmena limitaba la concesión de licencias hoteleras en la ciudad de Madrid. La justicia ha tumbado la moratoria argumentando que no siguió el cauce apropiado tratándose de una medida "tan excepcional y gravosa para los administradores".

Excem Real State asegura que esta sentencia ha supuesto un éxito para el turismo en

https://www.ejeprime.com/mercado/la-justicia-da-la-razon-a-excem-y-suspende-la-moratoria-hotelera-de-madrid

El presente contenido es propiedad exclusiva de EJEPRIME EDICIONES, SLU, sociedad editora de EjePrime (www.ejeprime.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

Madrid, ya que no se trata de una aprobación cautelar, sino que anula el decreto en sí. **El objetivo de la socimi es crecer hasta tener 25 activos con unas 8.000 camas en toda Europa.** En su salida a bolsa en 2018 aseguraba contar con 28 viviendas en Madrid.

https://www.ejeprime.com/mercado/la-justicia-da-la-razon-a-excem-y-suspende-la-moratoria-hotelera-de-madrid

El presente contenido es propiedad exclusiva de EJEPRIME EDICIONES, SLU, sociedad editora de EjePrime (www.ejeprime.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.